

**VALUACION ACTUARIAL DE LA CAJA PREVISIONAL PARA
PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
AL 31/12/2022**

INFORME ACTUARIAL

El presente informe expone los resultados de los estudios financieros y actuariales realizados, con datos de la población activa (con obligación de aportación) y pasiva al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al **Régimen Solidario y de Capitalización de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén**, instituido por las Leyes Provinciales N°s 2045 y 2223.

La población bajo estudio está conformada con 10.290 afiliados activos (que incluye pasivos aportantes) al 31 de diciembre de 2022 y de 1.179 afiliados pasivos a esa misma fecha, todos profesionales provenientes de 27 Colegios o Asociaciones de Profesionales adheridas a las leyes n°s 2045 y 2223.

Se efectuaron las valuaciones al 31 de diciembre de 2022, de los ingresos y compromisos contingentes del Régimen Solidario y del de Capitalización, bajo la metodología de Valuación Proyectada, considerando las reservas acumuladas totales a dicha fecha.

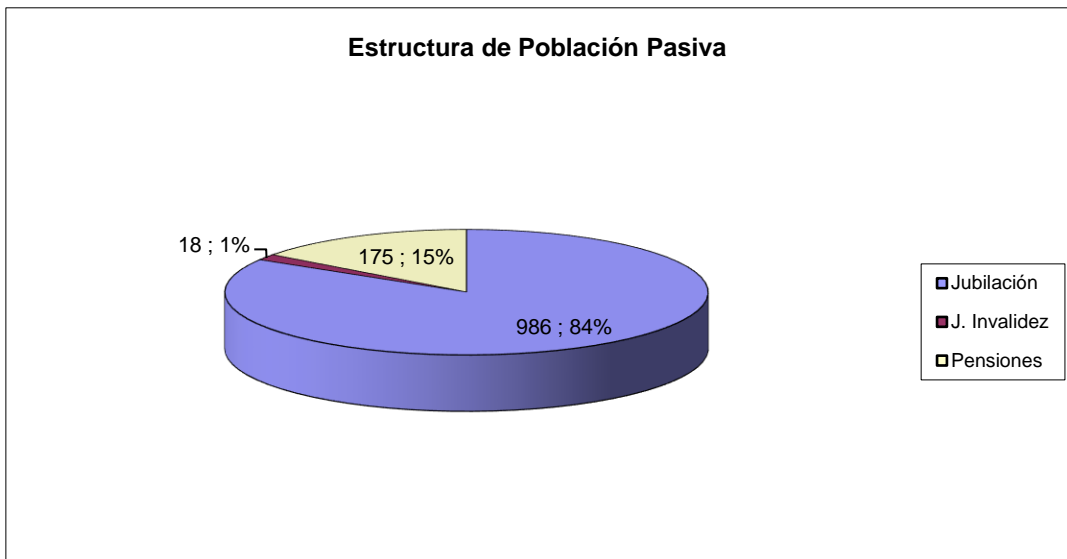
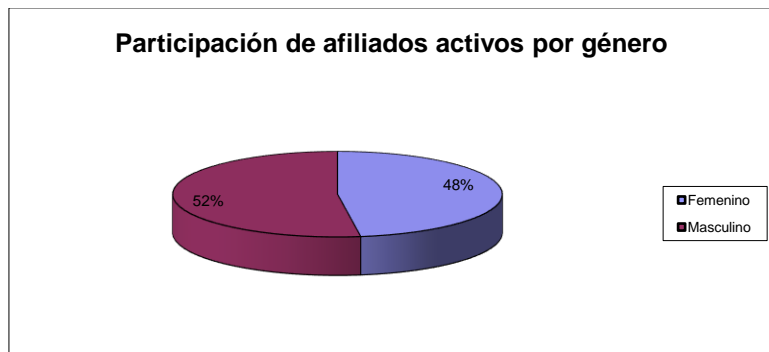
No se consideraron como crédito por aportes los importes devengados a cobrar.

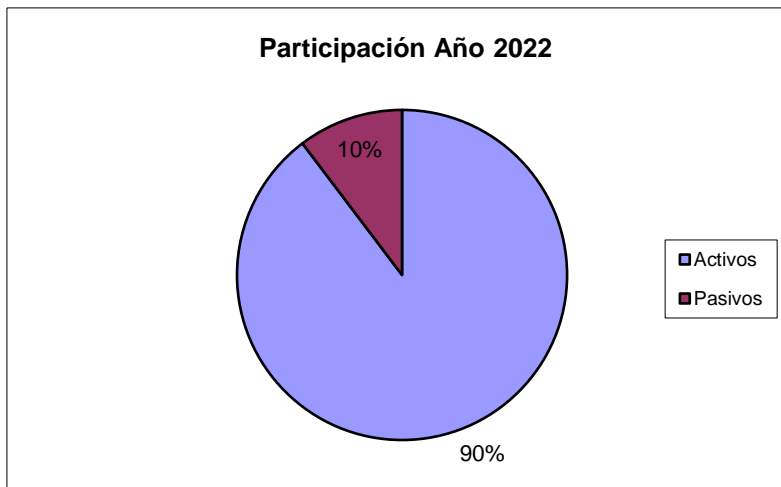
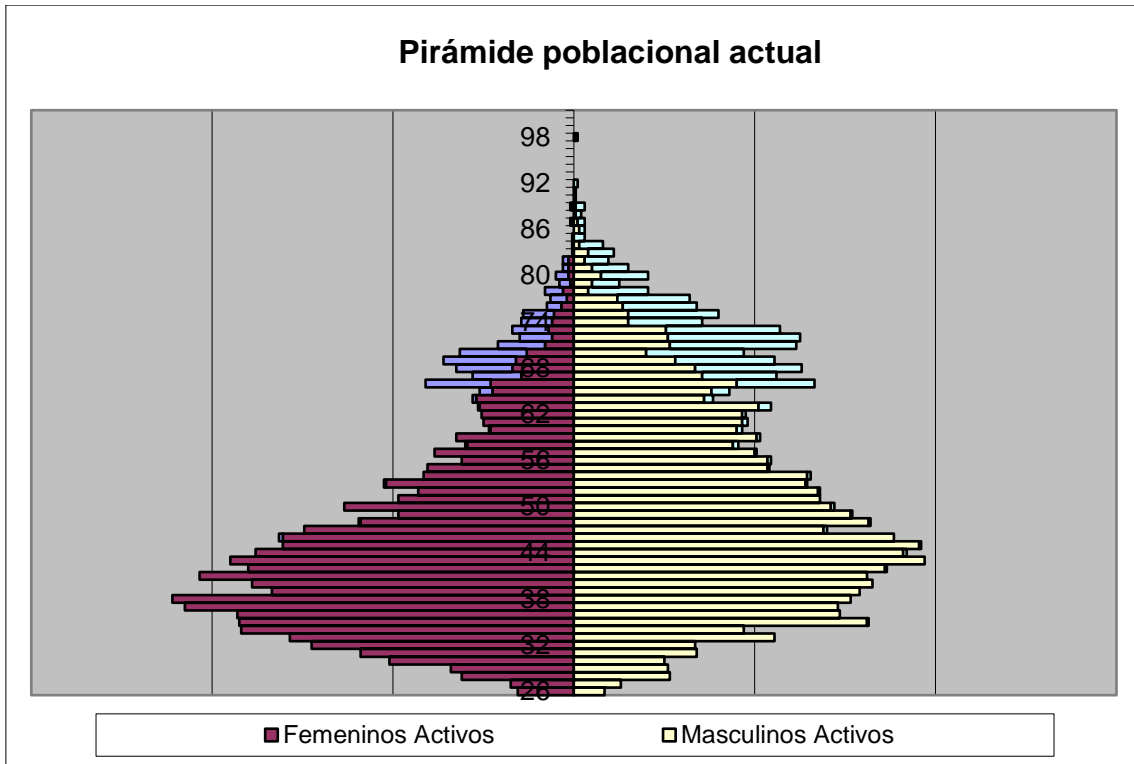
Se determinaron los valores actuales de los flujos de fondos resultantes, a la tasa de interés efectiva anual del 4%, que se exponen más adelante, previo detalle de las hipótesis consideradas y metodología utilizada:

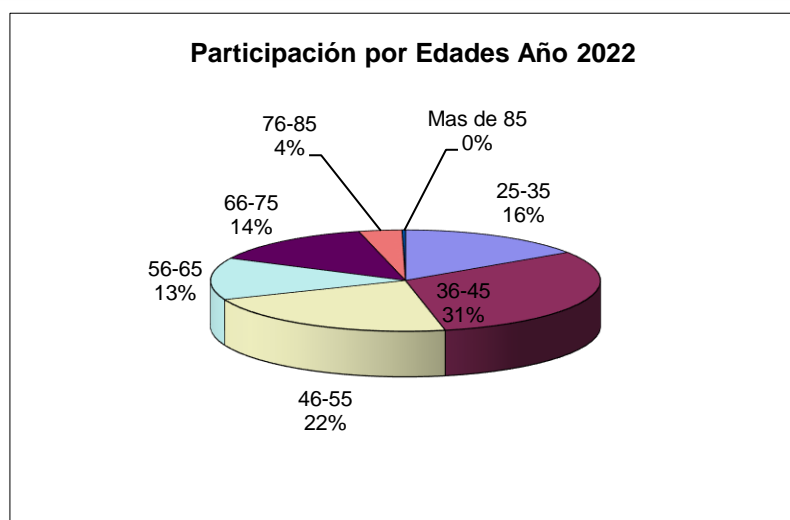
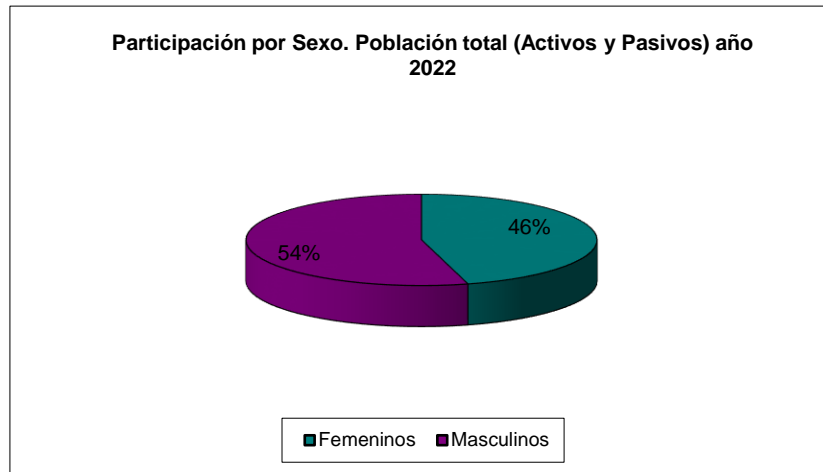
1- INFOMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA POBLACIÓN

AFILIADOS ACTIVOS			
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio edad
4914	Femenino	47,76%	44,45
5376	Masculino	52,24%	49,14
10290	Total	100%	46,90

AFILIADOS PASIVOS			
Jubilaciones Ordinarias			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
325	Femenino	32,96%	71,10
661	Masculino	67,04%	72,95
986	Total	100,00%	72,34
Jubilaciones Extraordinarias			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
10	Femenino	55,56%	57,50
8	Masculino	44,44%	66,25
18	Total	100,00%	61,39
Pensiones			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
143	Femenino	81,71%	72,76
32	Masculino	18,29%	63,00
175	Total	100,00%	70,98







2- VALUACIÓN PROYECTADA

Comprende un período de 100 años y se realizó, sobre la base de la población actual de afiliados activos pasivos informados, contemplando en ambos casos sus respectivos derechohabientes, con la incorporación al cálculo de las altas a operarse en el universo de afiliados activos, estimadas de acuerdo con la información estadística suministrada, en el orden del 1% anual, acorde aproximadamente al 60% de la tasa de crecimiento vegetativo de la población provincial.

Para la consideración de los derechohabientes de las incorporaciones, se supuso mantener la actual proporción de población casada con un cónyuge de tres años menos o tres años más según el sexo del titular fuere masculino o femenino.

3. TABLAS BIOMÉTRICAS UTILIZADAS

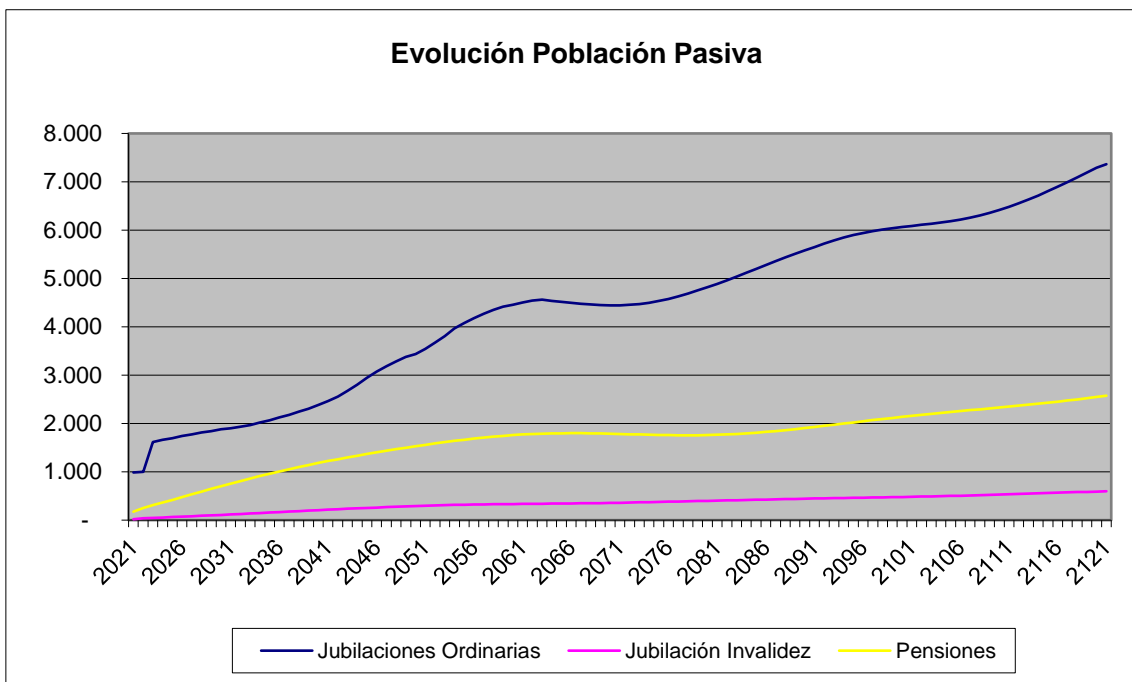
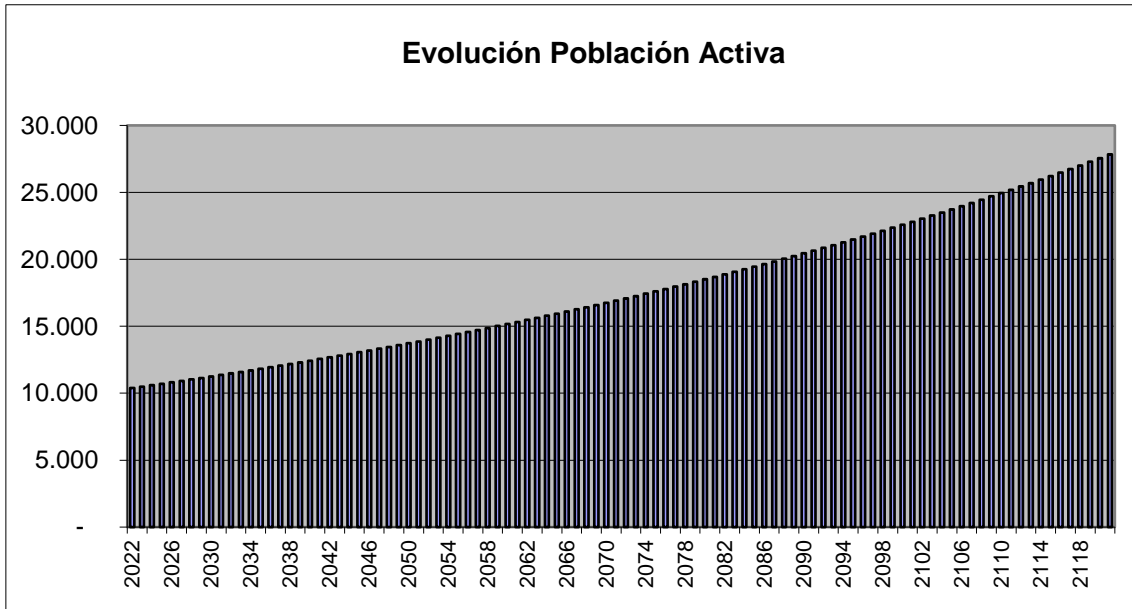
Las valuaciones se realizaron, teniendo en cuenta a cada afiliado con sus respectivos derechohabientes, en forma individual.

Las tablas de mortalidad e invalidez aplicadas en los cálculos, son las siguientes:

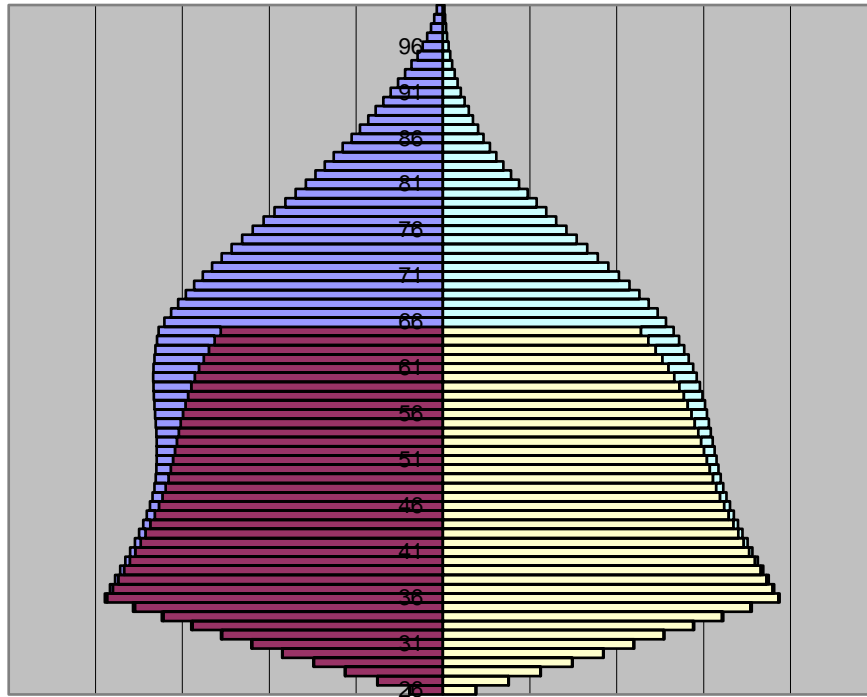
- Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;

c) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 33 %, tanto para varones como para mujeres.

4. GRAFICOS RESUMEN DE LA PREYECCIÓN DEMOGRÁFICA

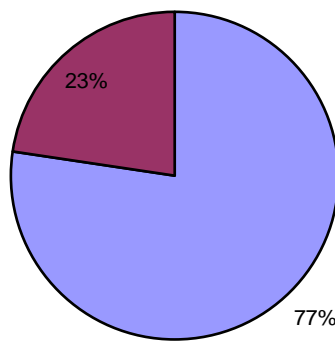


Pirámide poblacional Año 2122

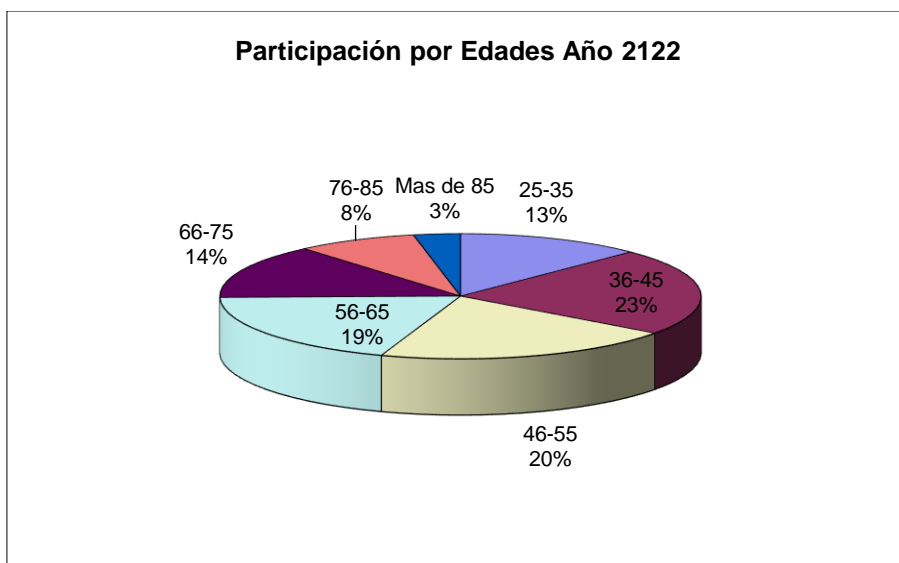
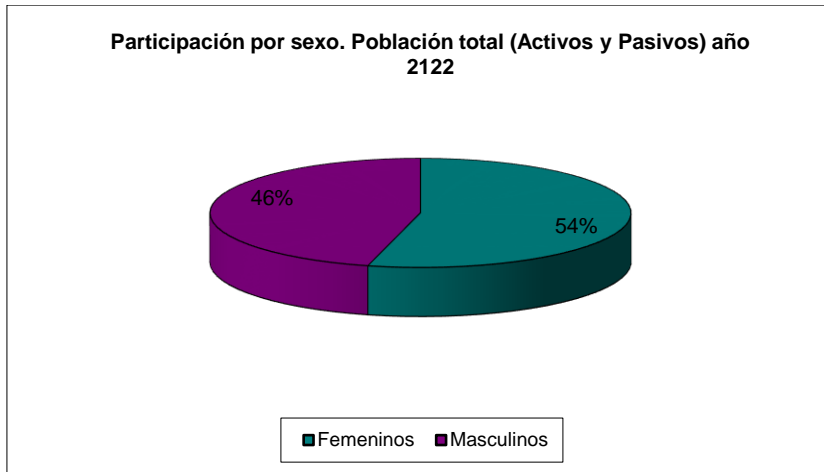


■ Femeninos Activos ■ Femeninos Pasivos □ Masculinos Activos □ Masculinos Pasivos

Participación Año 2122



■ Activos
■ Pasivos



5. HIPOTESIS CONSIDERADAS

Para la confección de la Valuación Actuarial se contemplaron las disposiciones de las Leyes Provinciales N°s 2045 y 2223, de las bases técnicas y reglamentaciones pertinentes.

Con relación a los rubros componentes de las valuaciones antes mencionadas se adoptaron las siguientes hipótesis:

5.1. Aportes obligatorios de afiliados activos

Se consideró la aportación a realizar por cada afiliado según lo establecido en el artículo n° 52 de la ley N° 2223, considerando la escala de aportación vigente al momento de realizar la presenta valuación

Edad	Aporte
Hasta	
32	\$ 10.000,00
34	\$ 12.000,00
36	\$ 14.000,00
38	\$ 16.000,00
40	\$ 18.000,00
mas de 40	\$ 20.000,00

con la siguiente afectación: 29% de cada aporte al Fondo de Invalidez y Muerte y 65% a Cuentas de Capitalización de Aportes Obligatorios.

No se consideró como recurso el 6% destinado a cobertura de gastos operativos por estimarse su consumo en forma total.

5.2. Aportes Voluntarios

No se consideraron hipótesis de aportación voluntaria

5.3. Beneficios

5.3.1. de afiliados activos

Para los beneficios de Jubilación por Invalidez y de Pensión por Muerte en Actividad se determinó el Haber Básico correspondiente para cada año de valuación hasta el correspondiente a la obtención de la prestación ordinaria a cada afiliado activo, sobre la base del valor total de la extensión ficta de aportes ajustada en los mismos porcentajes de aumentos aprobados para los aportes, tomando este total como Prima Pura Única correspondiente al momento del acaecimiento de la muerte o invalidez de cada afiliado más el saldo acumulado en su respectiva cuenta individual.

Para los beneficios ordinarios se tomó el saldo de la cuenta individual de cada afiliado al momento de cumplir condiciones reglamentarias calculándose el respectivo beneficio con lo determinado en bases técnicas del sistema.

Se ha considerado el Subsidio Adicional correspondiente al aumento de aportes vigente al mes de agosto de 2019 por \$10.782,54.

Se ha considerado el **Subsidio Adicional 2 correspondiente al aumento de aportes vigente al año 2022 de hasta \$22.283** de acuerdo con la reglamentación vigente.

Se consideraron los factores de derivación de los beneficios, para cada año de valuación, según la composición familiar.

5.3.2. de afiliados pasivos

Se ha tomado la información del padrón de afiliados pasivos clasificados por tipo de beneficio en curso, determinándose en consecuencia los beneficios de pensión derivados, cuando así hubiese correspondido, de acuerdo con lo indicado para el caso de afiliados activos.

Se ha considerado el subsidio de muerte al nuevo valor de \$37.280 por cada acaecimiento.

5.4. Gastos

Se consideró, de acuerdo con lo mencionado en 5.1), que el gasto operativo de la Caja consumirá en su totalidad el recurso reglamentario del 6% de los aportes totales, razón por la cual no se consideran en la proyección ambos conceptos.

Aquí es de destacar que el porcentaje de ley del 6% sobre los aportes cobrados se torna insuficiente para la cobertura de los gastos operativos de la Caja debido a que la base (los aportes) no crecen en la misma proporción de la inflación.

5.5. Reservas

Se han considerado como reservas del sistema previsional, según información del balance al 31/12/2022 por \$12.246.426.674 conformadas de la siguiente forma: Disponibilidades \$958.996.105, Fondos Comunes de Inversión \$647.301.582, Obligaciones Negociables \$1.559.597.434, Títulos Públicos Nacionales y Provinciales \$7.813.555.436, Leasing Inmobiliario \$48.363.229 Préstamos a Afiliados \$3.013.297, Planes de Pagos y Deudores en Gestión \$142.918.969, e Inmuebles \$1.072.580.617

6. EXPOSICION DE LOS RESULTADOS

6.1. Balance Actuarial

VALORES ACTUALES AL 4%	31/12/2021	31/12/2022
ACTIVO	39.968.016.745	88.058.273.250
Reservas	8.568.712.374	12.246.426.674
Total Ingresos Futuros Población Activa	31.399.304.371	75.811.846.576
Aportes Fut. Inv. y Muerte	9.687.019.434	23.388.761.178
Aportes Fut. C.I.A.O.	21.712.284.937	52.423.085.399
PASIVO	39.968.016.745	88.058.273.250
Total Egresos Futuros Población Activa	33.309.388.633	77.222.899.731
Pensión por Muerte en Actividad	2.162.656.237	4.384.333.577
Jubilación por Invalidez y Derivadas	1.011.523.538	2.058.889.166
Jub Ordinaria y Derivadas	19.276.345.727	51.396.505.221
Subsidio Fallecimiento	96.558.419	202.362.114
Saldo Reservas Matemáticas Finales	1.167.892.210	2.190.764.387
VA Beneficio Subsidios	9.594.412.502	16.990.045.266
Total Egresos de Actuales Pasivos	3.403.652.312	5.201.515.839
Jubilación Ordinaria, Sub. Sol. y derivadas	890.819.647	1.420.254.806
Jubilación por Invalidez y derivadas	30.011.850	47.913.901
Pensiones	172.296.762	299.018.975
VAA Importes recomposición pasivos	2.310.524.053	3.434.328.157
Fondo de Fluctuación	71.081.521	510.165.561
Rentabilidad neta del ejercicio a distrib en FP	2.475.107.908	4.266.725.650
Afectación Superavit Actuarial a distrib en FP	-	-
SUPERAVIT ACTUARIAL / (DÉFICIT ACTUARIAL)	708.786.371	856.966.469

6.1.1. Anexos:

Proyección demográfico-financiera;
Valores Actuales al 4% anual.

6.2 Proyección Financiera de Recursos

Se realizó la proyección de recursos de la Caja, para los próximos 10 años, tomando en consideración los resultados anuales de valuación proyectada, sobre la base de la cobranza real de la Caja, estimada en un 60% del devengado anualmente, cuyos resultados son los siguientes:

PROYECCION FINANCIERA DE RECURSOS		
Año	Resultado Anual	4%
0	Reserva Inicial	12.246.426.674
1	1.073.374.111	13.809.657.852
2	1.030.215.778	15.392.259.944
3	857.974.977	16.865.925.319
4	839.322.622	18.379.884.954
5	817.755.047	19.932.835.399
6	798.397.936	21.528.546.752
7	773.668.674	23.163.357.296
8	753.633.448	24.843.525.036
9	728.827.411	26.566.093.448
10	645.442.012	28.274.179.199

Se muestra la evolución con una tasa de interés real del 4% anual (interés por sobre inflación).

De acuerdo con los resultados obtenidos la suficiencia de los recursos de la Caja es para todo el plazo de la evaluación, es decir que con el cumplimiento de los supuestos considerados las reservas acumuladas más los recursos futuros son financieramente suficientes para el pago de las prestaciones actuales y futuras, por el término de 100 años.

7. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

El resultado de la valuación, superavitario, que se puede apreciar en el balance del punto 6.1, es desde el punto de vista actuarial, una posición de equilibrio. ya que el superávit de \$856.966.469.- representa solo el 1% de los compromisos de la Caja. Esta situación reafirma la tendencia que se viene sucediendo en valuaciones de los últimos años.

El mencionado resultado contempla el Subsidio Solidario Adicional con un haber referencial desde agosto de 2019 de \$10.782,54 y tal lo descripto en el punto 5.3.1.in fine contiene el **Subsidio Adicional 2 correspondiente al aumento de aportes vigente al año 2022 de hasta \$22.283.**

Es de destacar que el hecho de no adecuar la escala de aportes en la proporción en la que se desvaloriza el signo monetario no permite mantener el poder adquisitivo de los beneficios futuros. La desvalorización de la moneda desde enero 2020 hasta diciembre 2022 llegó al 288,8% y el aumento de aportes en idéntico período sólo al 165,22%, esto afecta tanto a los beneficios del sistema de capitalización como el de los beneficios solidarios y como ya manifestáramos a la suficiencia de los recursos para gastos operativos.

Un párrafo especial merece el tema de cómo se protegen los aportes ya cobrados para ser utilizados en el futuro, en relación ello a la inflación. Al respecto hablamos de la

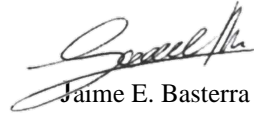
AVEGGIO & ASOCIADOS
Consultoría de Gestión, Financiera y Actuarial- Auditoría

rentabilidad obtenida por la inversión de las reservas del sistema, que en el presente ejercicio fue inferior al nivel de la tasa de devaluación del peso.

Las rentas del ejercicio a asignar a los fondos previsionales de capitalización alcanzaron los \$ 4.266.725.650, cifra ésta que representa una rentabilidad sobre los fondos previsionales de capitalización del 45,95%.

Es importante insistir en la adecuación de la tabla de aportes como mínimo para equiparar los efectos de la inflación y en la medida de lo posible superar ese nivel a los efectos de tener un incremento real de los magros beneficios actuales, recordando siempre que los aportes son la principal columna del financiamiento de los beneficios.

Neuquén, 12 de octubre de 2023



Jaime E. Bastera
Actuario (UBA)
C.P.C.E.N. T°1 F°5